



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DISTRITO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social del distrito de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y dos minutos del día seis de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Concejala-Presidenta: D^a Ana María Pérez Álvarez (ante la ausencia justificada de D. Ignacio Jiménez Gómez).

Concejal-Vocal suplente: D. José Vicente García-Toledano Sanz, representante del Grupo Municipal del P.P.

Concejala-Vocal titular: D^a Inés Cañizares Pacheco, representante del Grupo Municipal VOX.

Concejala-Vocal suplente: D^a Laura Villacañas Botica, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Concejal-Vocal titular: D. José María Fernández Sánchez, representante del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS.

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal titular: D^a Gemma Ruiz Azaña, representante de la A.VV. "EL TAJO".

Vocal titular: D. Juan Hernández Salmerón, representante de la A.VV. "AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO".

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez Sánchez (Coordinador de Distrito).

Por parte del Sr. Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2024.

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 4 de marzo, que se ha enviado con la convocatoria, se acuerda por unanimidad la aprobación del mismo.

2º.- DAR CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA, POR EL QUE SE ACTUALIZA EL NOMBRAMIENTO DE VOCALES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Por parte de la Secretaría del Consejo se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2024, por el que se actualiza el nombramiento de Vocales de los Consejos de Participación Ciudadana de los Distritos de la Ciudad de Toledo, informando que, en lo que afecta a este Distrito en concreto, se añade como suplente de la Vocal Titular, en representación del Grupo Municipal de VOX a D^a María Dolores Ángeles Díaz Ramos.

3º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** interviene para indicar que se está con la implantación de la zona de bajas emisiones para todos los barrios de Toledo, habiéndose empezado por este. Constará de ocho cámaras de video en las intersecciones de la Avenida Río Boladiez y una más en la de Estenilla con Fresnedoso para la supervisión del tráfico. Además de nueve sistemas de lectura de matrículas mediante cámaras de video también en los accesos a la zona industrial y a la residencial desde la TO-23, con destino a la vigilancia del tráfico y, si procede, para etiquetar ambientalmente a los distintos vehículos. Igualmente, se va a implementar una estación en el cruce entre Boladiez y Guadarrama, instalándose paneles de tráfico que suministrarán información en tiempo real de la llegada de automóviles al Polígono desde



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Toledo y desde Ocaña, necesitando para ello una canalización para el suministro eléctrico que ya se ha comenzado a realizar, procediéndose a la colocación a partir del mes actual, estimando su puesta en funcionamiento en el próximo septiembre, si bien, aunque es un gasto que está presupuestado dice no conocer su montante.

Seguidamente el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** solicita intervenir al objeto de exponer una serie de cuestiones pendientes, siendo las que seguidamente de resumen: Cambio de la ubicación de los contenedores de residuos en la Plaza del DIA. Conocer el alcance de dónde se va a desbrozar y cómo se está llevando a cabo lo que ya se está ejecutando, haciendo especial hincapié en la zona de la pista de atletismo y el circuito de cross, así como el camino paralelo a la Vía Tarpeya. Saber si se van a podar los árboles que ocupan una parte importante de las peatonales, dificultando el paso de las personas. Resolución del asunto de las inundaciones en diferentes puntos del barrio cuando se producen precipitaciones, ya que no le satisface el resultado de la reunión celebrada entre los Técnicos Municipales y los de la empresa TAGUS con miembros de la Corporación, así como con los vecinos afectados.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** replica que, en relación al cambio de lugar de los contenedores, es voluntad del equipo de gobierno el llevarlo a término y así se va a hacer. Con referencia al tema de las inundaciones en el Distrito, hace notar que se tendrá acceso al informe de la reunión a la que se ha referido el Sr. Hernández Salmerón en la intervención que antecede, con el fin de tomar una decisión al respecto.

En lo que atañe a la poda de árboles, el **SR. GARCÍA-TOLEDANO SANZ** matiza que quienes deciden su realización son los Técnicos.

4º.- PROPOSICIONES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “EL TAJO” (2):

4.1. SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO, A EFECTOS DE QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA POLÍTICA DE TRASVASES.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

En primer término, la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** indica que este asunto no tiene cabida en el ámbito del Consejo, pues ha sido discutido en un Pleno municipal, a lo que la **SRA. RUIZ AZAÑA** replica que el presente tema, así como la pregunta que se formulará más adelante, son fruto de la decisión adoptada en el seno de la Federación de Asociaciones Vecinos, en el sentido de presentarlos en todos los Consejos, siendo su contenido el siguiente: “Aunque este último mes, las lluvias han dado una tregua en toda España a la sequía que sufrimos, sabemos que no son suficientes, por lo tanto no podemos consentir que se realicen trasvases según los criterios que quieren imponer las comunidades receptoras.- Solicitamos al Ayuntamiento un pronunciamiento firme y claro ante los organismos competentes en nombre de todos los toledanos y toledanas sobre los trasvases.- Asimismo, solicitamos tener conocimiento, cuando sea posible, de las propuestas que se van a elaborar a las reglas de explotación del trasvase encaminadas a que los niveles de caudal puedan aumentarse al paso del río Tajo por Toledo”.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** vuelve a insistir en que lo que aquí se plantea ha sido tratado en un Pleno del Ayuntamiento, lo que impide su admisión a trámite, según se indica en el Reglamento Orgánico que rige el funcionamiento de los Distritos, dándose lectura por parte de la Secretaría del Consejo a la parte del indicado Reglamento que rige este extremo, concretamente el artículo 15, siendo su contenido el siguiente: “...No se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que ya hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, así como aquellas que por su alcance general o competencia deban ser tratadas en otro órgano del Ayuntamiento”.

El **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** matiza que en el Pleno del Ayuntamiento esto no se vio, sino una moción para hablar de las reglas de explotación del trasvase, a lo que por parte de la Secretaría se aclara que, aún cumpliendo la primera condición, la presente propuesta incumple la segunda, cual es que su alcance es general y por ende excede el ámbito del Distrito.

La **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** arguye que su grupo político presentó una moción al Pleno en defensa del río Tajo, en la que el Sr. Concejale Delegado del ramo (D. Rubén Lozano), mezcló una moción con otra. Agregando que igualmente se formuló una pregunta al Sr. Alcalde, en el sentido de si estaba a favor o no del trasvase, aprovechando esta circunstancia para solicitar de los Vocales presentes del equipo de gobierno en este Consejo se pronuncien en



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

este sentido, a lo que el **SR. GARCÍA-TOLEDANO SANZ** indica lo que se planteó en aquella sesión del Consistorio fue una enmienda transaccional a la proposición del grupo socialista, en orden a realizar una declaración conjunta, circunstancia a la que dicho grupo se negó.

La **SRA. RUIZ AZAÑA** manifiesta que se escudan en el artículo 15 para no contestar, a lo que la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** contesta que el Reglamento está ahí, argumentando además que el equipo de gobierno es partidario del mantenimiento de los caudales, así como evitar los vertidos, replicando el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que este aspecto no es debatible, pues se trata del cumplimiento de unas sentencias. Por último, hace saber que el 15 de septiembre de 2021, se aprobó por unanimidad en este Consejo una propuesta suscrita por la A.VV. Amigos Progresistas del Polígono, en el sentido de que el Ayuntamiento realizara una campaña disuasoria en materia de educación vial, así como otra de la A.VV. El Tajo sobre los accesos deteriorados por la borrasca Filomena desde Santa Bárbara, ambos considerados, a su juicio, problemas de Ciudad, luego tampoco considera extraño que se vote algo que exceda el ámbito del barrio, ya que se ha hecho con anterioridad.

Por su parte la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** hace alusión a que en la propuesta se expone “solicitamos al Ayuntamiento un pronunciamiento” y no al Consejo de Participación, a lo que se replica por parte de la **SRA. RUIZ AZAÑA** que los Vocales de este Consejo en representación de los grupos políticos municipales lo son a su vez del Ayuntamiento, demandando a la Presidencia que la presente proposición no se retire, sino que se vote el que se admita o no su tramitación, circunstancia que se produce obteniéndose tres votos a favor de su retirada (2 del P.P. y 1 de VOX) y cuatro en contra (1 del P.S.O.E., 1 de I.U.-PODEMOS, 1 de A.VV. “El Tajo” y 1 de A.VV. “AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO”).

Conclusa la votación, la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** se ratifica en la retirada del presente asunto del temario de la sesión, matizando la **SRA. RUIZ AZAÑA** que en otros Consejos de Participación de la Ciudad se ha admitido sin ningún tipo de problema.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

4.2. PLAN DE ARBOLADO EN EL BARRIO.

6º.- PROPOSICIÓN DE D. EMILIANO GARCÍA GARCÍA, SOBRE REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE ARBOLADO EN EL DISTRITO.

Dado que las propuestas que se enumeran en el epígrafe versan sobre temas comunes, por parte de la Presidencia se estima el tratamiento de las mismas de modo conjunto.

La primera está redactada en los siguientes términos: “Llevamos casi un año de legislatura y muchos son los temas en los que no hemos avanzado nada, como en el plan de arbolado que, ni está ni se le espera, por lo que vemos. Se acerca el verano y las altas temperaturas y los árboles en nuestro barrio escasean por todas partes.- Partiendo de que nos parece ridículo tener un presupuesto de 100.000€ para toda la ciudad, esperamos al menos que alguien de este Ayuntamiento se siente con nosotros para trazar un plan de arbolado para el barrio.- Hay zonas que carecen de árboles y otras en las que se han arrancado hace ya dos años y siguen igual”.

La segunda, a continuación se transcribe: “En el barrio existe un déficit de arbolado notorio y el volumen de arbolado repuesto va por detrás de las necesidades reales y mucho menos ideales.- Hay zonas en las que se espera su reposición entre quince y veinte años, otras zonas donde árboles que por causas diferentes desaparecieron son precisamente los que deberían proyectar sombra sobre los recintos infantiles y zonas más necesitadas.- Hay zonas en avenidas y calles que durante las obras de mejora de acerado se taparon intencionadamente los alcorques y hay que recuperarlos.- La casuística es muy diversa y la realidad es que el verano es demasiado riguroso, por lo que el arbolado de calles y parques adquiere una gran importancia y necesidad.- Y refiriéndonos a los árboles existentes observamos otra circunstancia nefasta: los corta hierbas con tira de acero giratoria impactan contra su base y a la larga arruinarán éstos.- Por todo lo anterior se propone: Que se proceda a realizar un amplio y completo estudio de las necesidades de arbolado y de reposición calle a calle y parque a parque que, de forma detallada y explícita, determine la cantidad de árboles necesaria, así como el tipo de árbol adecuado a cada zona.- Que dicho estudio, acompañado de su presupuesto, sea asumido en el próximo presupuesto municipal, pues la dinámica de arbolado y reposición llevada a cabo hasta ahora por las corporaciones anteriores y actual resultan ineficaces para conseguir un arbolado correcto y muy



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

necesario.- Propuesta que espero se debata en este Consejo y sea aprobada, elevándose a la Corporación Municipal”.

Conclusas las deliberaciones habidas y sometido el asunto a votación, el Consejo de Participación, por unanimidad de sus miembros, acuerda su pase al Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente, al objeto de su estudio y consideración.

Una vez expuestas las proposiciones por sus ponentes, los turnos producidos, seguidamente se sintetizan:

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** informa que se realizó la primera fase del plan de arbolado, llevándose a término 474 plantaciones en este Distrito durante 2023 y 9.000 arbustos. La segunda fase corresponde a los ejercicios 2024/25 y se está empezando a plantar en la pista de atletismo, existiendo un convenio con Luz del Tajo, con vistas a plantar árboles desde la rotonda del Centro Comercial hasta la del Hospital.

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** replica que él mismo ha podido comprobar que no se ha plantado nada en el entorno de la pista de atletismo, entendiéndose que esa afirmación no es cierta, desconociendo por otra parte dónde se han realizado 9.000 plantaciones de arbustos.

La **SRA. RUIZ AZAÑA** solicita se facilite informe de los lugares en que se han efectuado las plantaciones, así como de las actuaciones en el Centro Comercial Luz del Tajo a las que se ha referido con anterioridad la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA**, circunstancia con la que se muestra conforme la misma.

Seguidamente, el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** hace notar que no es partidario de propuestas genéricas y globales, sino concretas, añadiendo que el asunto de la plantación de árboles se ha tratado en reiteradas veces, mostrando su deseo de que existiera un presupuesto importante destinado a



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

este fin y que, en el seno del grupo de trabajo de este Consejo, se establecieran las prioridades.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** replica que deberían ser los Técnicos Municipales los que establecieran dichas prioridades, así como el tipo de plantaciones.

La **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** solicita se le informe del número de árboles que corresponden a este barrio, ya que estima que 100.000 € no es nada para toda la Ciudad, agregando que el anterior equipo de gobierno en el 2023 invirtió más de un millón de euros, así como que las 474 plantaciones y los 9.000 arbustos provienen de la legislatura precedente.

El **SR. GARCÍA-TOLEDANO SANZ** expone que le parecen muy bien estas propuestas, en el sentido de que los vecinos estén al tanto de lo que se va a realizar y que participen, haciendo además la observación de que informarán de estos extremos al Concejal del ramo, al objeto de que tenga en cuenta todo lo que aquí se plantea, agregando que valora lo positivo que se haya ejecutado por anteriores corporaciones si ello ha redundado en el bienestar de los ciudadanos, ya que ese debe ser el fin primordial de los componentes de las corporaciones municipales anteriores, presentes y futuras, circunstancia ésta última a la que se adhiere la **SRA. CAÑIZARES PACHECO**.

Finalmente, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** dice preocuparle el que se planten parques por empresas privadas y que estén olvidados por el costo que supone su mantenimiento, citando algunos casos surgidos a este respecto que avalan su argumento, confiando en que no suceda lo mismo con la plantación de árboles de que se ha hecho mérito con anterioridad, como consecuencia de la firma del convenio con Luz del Tajo.

5º.- PROPUESTA REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO”, ACERCA DE PRIORIDADES DE REALIZACIÓN DE ASFALTADO DE VARIAS VÍAS URBANAS DEL DISTRITO.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

En primer lugar, el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN**, ponente de la proposición, manifiesta que, dado que se lleva tiempo esperando a que se reúna el Grupo de Obras del Consejo de Participación y debido a que ello no sucede, ha considerado oportuno formular la misma, en el sentido que figura en el epígrafe del presente punto de la sesión, siendo su contenido el siguiente: “1) Calle Río Guadiana, desde la rotonda con Río Estenilla, hasta la rotonda con Río Arlés. 2) Calle Río Bullaque hasta la confluencia con la Calle Río Valdemarías. 3) Vía Tarpeya. 4) Calle Río Valdeyernos hasta la Calle Río Valdemarías”. Asimismo, sugiere que, en tanto en cuanto se proceda al asfaltado de las calles, al menos se tapasen algunos baches de considerables dimensiones.

La **SRA. RUIZ AZAÑA** vuelve a insistir en lo ya solicitado en numerosas ocasiones, en el sentido de convocar el Grupo de Trabajo de Obras del Consejo, con el fin tratar éste y otros aspectos relativos al barrio.

Sometido el tema a votación, el Consejo de Participación, por unanimidad, acuerda su traslado al Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente.

7º.- PROPUESTA DE D. JOSÉ MANUEL DUARTE LAFUENTE, RELATIVA A DESBROCES Y ALERGIAS A GRAMÍNEAS Y OTRAS HIERBAS.

Es conocida la proposición, cuyo tenor literal es el siguiente: “Como bien sabemos, el Urbanismo en el Barrio, está muy dispersado, con lo que quedan muchos espacios libres periféricos a los distintos núcleos de población y en estado salvaje, pero, y ahora viene lo grave, es que además, el Ayuntamiento, mantiene dentro del Barrio parcelas sin uso, zonas verdes, parques y jardines, incluso patios de colegios y edificios públicos, a los que deja abandonados de limpieza y desbroce hasta que las plantas están altas y secas, con lo que ha dado tiempo a que suelten los pólenes al aire, ocasionando una alta incidencia en las enfermedades por alergias y además un alto riesgo en que se produzcan incendios y destruyan especies arbustivas propias del terreno, árboles, arbustos y viviendas.- Para no alargarnos mucho, venimos a proponer: 1) Que se haga un plan de desbroce que sea selectivo, para no destruir las especies autóctonas ni los arbustos que en su día se



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

plantaron en zonas verdes y aún sobreviven a pesar del abandono. 2) Que el desbroce se haga en tiempo y forma para evitar que las gramíneas y demás hierbas que producen gran cantidad de alergias, sean cortadas antes de que suelten la mayor cantidad de polen, que suele ser entre finales de primavera y principios de verano, con lo que habría que hacer dos desbroces como mínimo: uno a mediados de primavera y otro a principios de verano, con lo que se evitarían grandes cantidades de polen, poder distinguir las plantas a cortar de las que no y que estos espacios puedan ser utilizados para uso y disfrute de los ciudadanos y de sus mascotas. 3) Que, una vez terminados los desbroces, se comiencen a desescombrar las zonas verdes y las parcelas sin uso, así como allanarlas lo suficiente como para que entren sin inconveniente las moto desbrozadoras de cuchillas sin que éstas se rompan. 4) Una vez realizado lo anterior, en las zonas verdes hay que plantar árboles y arbustos que eliminen al máximo el problema de las alergias y de los incendios y, por ende, mejoren la salud, eviten la presión en los consultorios y mejoren el medioambiente en general. 5) Ni que decir tiene que deben de tener preferencia los patios de los colegios y los de los edificios administrativos, para dar educación y ejemplo, cuestión que no se está ejerciendo, ya que las zonas pertenecientes al Ayuntamiento y que se cedieron a las comunidades de vecinos para su cuidado, están mejor que las cuidadas por el Ayuntamiento.- Sin más y estando a vuestra disposición para cualquier duda o para proporcionar informe gráfico o visitar las zonas afectadas”. Conclusas las intervenciones habidas, el Consejo de Participación, por unanimidad de sus miembros, acuerda se haga llegar al Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente.

Las deliberaciones que se produjeron, a continuación se sintetizan:

En primer término, la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** indica que, en el día de hoy, ha hablado con la Concejala Delegada del ramo, la cual le ha indicado que se desbroza varias veces al año, existiendo personal del Ayuntamiento que se encarga de ello, así como también los talleres de empleo, anunciando que antes del 15 de junio estará todo desbrozado, a lo que el **SR. DUARTE LAFUENTE** matiza que no es factible que el personal de los planes de empleo haga trabajos que han de realizar las empresas concesionarias de los servicios.

Le sigue en turno el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** para expresar que, una cosa es el desbroce que realiza parques y jardines, estando regulado en un contrato y otra el que se hace como muy tarde a mediados de abril en las zonas terrazas ajardinadas, añadiendo que se tenga en cuenta el que antes de junio se realicen estas tareas en la pista de atletismo, así como en el circuito de cross.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Seguidamente, el **SR. GARCÍA-TOLEDANO SANZ** manifiesta su deseo de dar las gracias a todos los trabajadores municipales por la labor realizada, ya que debido a las lluvias la altura de las hierbas es considerable, informando que se van a realizar las actuaciones en esta materia a que haya lugar, según se ha manifestado con anterioridad por la Presidencia.

A continuación, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** argumenta que los planes de empleo no pueden ocupar a trabajadores en puestos estructurales municipales, pues es ilegal, citando como ejemplo que en el año 2022 se ha arreglado el Parque del Crucero con estos trabajadores, siendo privatizado. Arguye que el desbroce extraordinario que se realiza desde 2016 va a costar 172.000 € a través de la empresa RAGA, la cual coincide con la que se encarga de la gestión de los parques y jardines de la Ciudad, sorprendiéndole que se felicite a la plantilla municipal cuando la tienen olvidada, ya que ni siquiera disponen de un espacio digno en el que cambiarse de ropa, incumpliendo con ello la Ley de Prevención de Riesgos Laborales desde 2016, estimando que si se los quiere cuidar no se deben dar a los planes de empleo las funciones que ellos hacen y menos que se den los 172.000 € citados a una empresa privada, suponiendo un coste de un 28% más como consecuencia de llevarse a efecto por la misma en lugar de con medios propios.

El **SR. GARCÍA-TOLEDANO SANZ** replica que es inminente la mejora de las instalaciones después de tantos años.

Por su parte la **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** dice que entiende que el contrato de desbroce que comienza el 1 de junio es para zonas extras del barrio, ya que lo demás lo debe ejecutar la empresa concesionaria, pues de lo contrario se incumpliría dicho contrato, a lo que la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** expresa que se trata de una licitación nueva manteniendo obviamente lo anterior, replicando la **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** que este asunto del desbroce forma parte de una malísima previsión en toda la Ciudad, corriéndose serio riesgo de incendio.

Finalmente, la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** hace notar que, en calidad de Concejala de Seguridad Ciudadana, solicitó hace quince días un informe al Servicio de Bomberos, el cual trasladó al de Obras, en el que figuraban una



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

serie de recomendaciones a la hora de actuar de modo prioritario en las zonas más peligrosas.

8º.- PROPOSICIÓN DE D. JOSÉ MANUEL GARCÍA DÍAZ, REFERENTE A REPARACIÓN URGENTE DE LAS ACERAS EXISTENTES EN EL BARRIO.

Vista la propuesta enunciada en el epígrafe, se transcribe a continuación: “Ante los reiterados tropezones que sufrimos los peatones caminando por las aceras del Barrio, causado por los abultamientos provocados por las raíces de los árboles; el hundimiento o el alzamiento del ensolado; las faltas y roturas de baldosas, situaciones que no son anecdóticas, si no que ocurren en muchas de las calles, ocasionando problemas graves para las personas, que pienso están motivadas por el mal trabajo en la ejecución de las obras y la falta de control de las mismas, agravándose con un mantenimiento débil y pasando meses sin que las pequeñas deficiencias se corrijan rápidamente, todo esto da como resultado que haya accidentes peligrosos, que acaban necesitando asistencia médica por lesiones, más o menos graves, ocasionando perjuicios para los viandantes; el peor, tener que estar inhabilitado para hacer una vida normal, por los posteriores tratamientos médicos para corregir los daños de las roturas de huesos, golpes, heridas y, en algunos casos, su posterior rehabilitación, además de tener que hacer frente a reclamaciones indemnizatorias por las lesiones sufridas, por lo que es necesario que esta situación indeseada, SEA ATENDIDA URGENTEMENTE SU SOLUCIÓN, ya que afecta a la salud y la calidad de vida de las personas.- Es por lo que vengo a este órgano de participación a proponer que el Ayuntamiento de Toledo asuma inmediatamente el compromiso para que, dentro de los presupuestos de mantenimiento de obras para el año 2024, se haga una programación URGENTE, para la reparación de estos obstáculos, empezando por las calles más defectuosas, el uso que tienen las mismas y la extensión de los defectos.- No dudando que atenderán esta denuncia, espero tener respuesta a la misma, así como el plan de actuación para evitar estos accidentes”. Finalizadas las intervenciones suscitadas al respecto, el Consejo de Participación, por unanimidad, acuerda su pase al Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente.

Las intervenciones que se realizaron, seguidamente se resumen:

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** hace uso de la palabra para indicar que el presente asunto está relacionado con el del asfaltado de las calles, considerando que será preciso realizar un reconocimiento previo



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

tendente a evaluar el estado de las aceras, a lo que se añade por parte del **SR. GARCÍA-TOLEDANO SANZ** que igualmente se dispone de la herramienta del buzón del ciudadano para comunicar estas deficiencias.

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** vuelve a insistir en que no está de acuerdo con las propuestas genéricas, sino con las concretas, remitiéndose a lo que han ido planteando de lo más cercano a lo más lejano: la última fue en la Calle Río Guadalmena para que el Ayuntamiento terminara la reparación de los pasos de peatones y las aceras levantadas, así como los alcorques de los árboles como consecuencia de su crecimiento. Anteriormente realizaron otra para que se arreglara la acera pegada al Parque de los Alcázares en Río Bullaque que, por efecto de los pinos, están levantadas las baldosas. Anteriormente también plantearon la acera de la Calle Ventalomar que está pegada a las viviendas. Igualmente propusieron la peatonal Julián Besteiro, lo cual hace necesario que exista un presupuesto importante a estos efectos, no convenciéndole la explicación dada en la sesión del anterior Consejo por parte del Sr. Presidente, en el sentido de que se iba a contratar una especie de empresa, con el fin de llevar a término esta tarea y no por los trabajadores municipales. Finaliza haciendo notar que, en el Grupo de Trabajo de Obras, se debería discutir primero si se cuenta con dinero y luego por dónde empezar.

La **SRA. RUIZ AZAÑA** indica que, al principio de la presente legislatura, la Sra. Concejala del ramo mantuvo una reunión con la Asociación de Vecinos, pudiendo comprobar el estado en el que se encontraban las aceras del Barrio, habiendo pasado ocho meses y todo sigue igual, sucediendo lo mismo con otras muchas cuestiones pendientes de resolver, a lo que se replica por parte de la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** que los temas se trasladan a las unidades, pero las problemáticas son muchas y muy variadas.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PREGUNTA QUE PRESENTA LA A.VV. “EL TAJO” (ESTADO DE ELABORACIÓN DEL CENSO DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS CON AMIANTO).

La **SRA. RUIZ AZAÑA** realiza la siguiente pregunta: “Queremos saber cómo va la elaboración del censo por parte del Ayuntamiento de los edificios públicos con amianto según obliga la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. En ella, hay una disposición



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

específica para el amianto que acelerará la eliminación del mismo en nuestro país y evitará que la normativa europea quede en papel mojado. Esta disposición deja claro que antes de finalizar el mes de abril de 2023 los ayuntamientos de todo el país deben elaborar un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Este censo tendrá carácter público y debe ser enviado a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado.- Es decir, antes de mayo de 2023 los ayuntamientos deben tener localizado el amianto de cada ciudad y también un calendario de cuándo debe estar retirado. Para ello, lo lógico es que se realice un diagnóstico previo por parte de especialistas que puedan detallar su grado de peligrosidad y exposición para establecer la prioridad en su retirada”.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** responde que lo primero que hay que hacer es realizar el diagnóstico de los espacios afectados, comunicando que se está elaborando un mapa por teledetección espacial, en el que se aprecian las presuntas cubiertas que pueden albergar amianto, complementándose además con información del catastro de esos mismos edificios para saber el año de su construcción, así como si en aquella época se utilizaba este material, agregando que en este Distrito también se analizan las fibras de amianto que aparecen en el aire, habiéndose producido dos mediciones en este año en la zona de Ramabujas, sin que se hubieran registrado cifras contaminantes, lo que no quiere decir que existan en los edificios, solicitándose por parte de la **SRA. RUIZ AZAÑA** se faciliten las cifras de los citados análisis. La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** termina su exposición informando que, a través del Área de Urbanismo, a la hora de realizar licitaciones de obras en estas zonas, se procederá en primer término a la retirada del repetido amianto, considerando que, en menos de un año, estará finalizada la elaboración del censo, si bien no puede asegurarlo.

RUEGO SUSCRITO POR LA A.VV. “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO” (MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DE LAS PARADAS DE AUTOBÚS).

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** formula el presente ruego: “Solicitamos al Ayuntamiento de Toledo que mejore la iluminación de las paradas de autobús, pues en algunas de ellas es claramente insuficiente”, a lo que se solicita por parte de la **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** que funcionen las pantallas, así como la limpieza integral de los autobuses.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** contesta que así lo trasladará al servicio correspondiente, si bien en el tema de limpieza considera que su funcionamiento es satisfactorio, dado que es usuaria habitual de este servicio y lo ha podido comprobar “in situ”, al menos en la parte interior.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL PÚBLICO Y SOLICITADOS MOMENTOS ANTES DEL INICIO DE ESTE PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN.

PREGUNTA REALIZADA POR D. FRANCISCO HERENAS ESPARTERO:

“Para cuándo un plan de actuación integral para eliminar impedimentos y barreras arquitectónicas para asegurar la libre movilidad de los ciudadanos, y en especial de nuestros mayores, discapacitados físicos e invidentes. Para que esta pregunta no quede simple, pondré unos ejemplos sencillos de problemas que están enquistados durante años: 1) Baldosas levantadas o deterioradas por todo el Barrio. 2) Tapas de registros y arquetas rotas por todo el Barrio. 3) Aceras y peatonales invadidas por arenas y gravas procedentes de jardines, parterres y zonas verdes. 4) Aceras y peatonales invadidas por vegetación procedente de zonas públicas y privadas que estrechan las zonas de tránsito de peatones e imposibilitando el paso de los que usan sillas de ruedas o andadores. 5) Árboles y arbustos con ramas por debajo de la altura de la cabeza de los viandantes, por una mala o inexistente poda que pueden ocasionar lesiones, especialmente a los invidentes. 6) Paradas de autobús sin avances de acera y con coches aparcados que impiden que los discapacitados en silla de ruedas, andadores o muletas tengan serias dificultades para subir y bajar del bus. 7) Caídas libres al borde de aceras y parques, sin barandillas de seguridad y sin señalizar. 8) Rampas desde aparcamientos a aceras y en extremos de pasos de peatones mal ejecutadas o deterioradas, haciendo imposible que las sillas de ruedas motorizadas puedan acceder a las aceras y tengan que circular por las vías de tráfico hasta encontrar acceso.- De todos estos ejemplos, dispongo de material gráfico que puede ponerse a disposición del Ayuntamiento de Toledo”.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** manifiesta que lo comunicará al Concejal de Movilidad.

Por su parte la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** indica que, al margen de solucionar la problemática que consta en la presente pregunta, es intención del equipo de gobierno el que, cualquier obra que vaya a acometer el



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Ayuntamiento ahora, se cuente previamente con las asociaciones que engloban el colectivo de las personas con movilidad reducida, en orden a que revisen los proyectos con el fin de que se adapten a sus necesidades, a lo que se replica por parte del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** en el sentido de que al menos en dos obras esto no se ha hecho, como es el caso del Barrio de las Vírgenes en Santa Bárbara, así como en la Plaza del Sagrario del mismo Barrio e incluso el arreglo del Parque de la Vega, replicando a su vez el **SR. GARCÍA-TOLEDANO SANZ** que es la opinión del Sr. Fernández Sánchez, si bien no tiene por qué haber sucedido así.

PREGUNTA QUE REMITE D. VICTORIANO VILLÉN LUCENA:

“El parque forestal "Fuente del Moro" de titularidad municipal, es el pulmón del barrio y nadie lo diría al ver el precario estado en que se encuentra.- Echando la vista atrás, diré que hace unos 16 o 18 años se realizó la única acción en el mismo, que consistió en la entresaca de pinos y el arreglo de algunos de los caminos que lo recorren. Esto se hizo con un presupuesto de la C.H.T. Desde entonces, solo la DANA obligó a la intervención mínima con la saca de árboles muertos y el tratamiento de ramas con máquinas picadoras.- Viene siendo tradicional, no presentar los presupuestos municipales de una manera clara, con lo que es imposible saber las cantidades presupuestarias de cada partida, añadido esto a la poca voluntad demostrada en las distintas legislaturas, llegamos a lo que tenemos en la actualidad.- Hay que eliminar árboles muertos, podar, limpiar cunetas, desatascar pasos de agua, reponer caminos dañados, desbrozar arroyos, etc.- La colocación de unos bancos, la limpieza de alguna parte de un arroyo o el anuncio de que un camino se convertiría en una posible alternativa en emergencias para el acceso al hospital, son nulo bagaje para este Ayuntamiento, por lo que la pregunta quedaría así: ¿PARA CUANDO TIENE PREVISTO ESTE AYUNTAMIENTO UNA ACTUACIÓN INTEGRAL TAN NECESARIA EN ESTE ESPACIO NATURAL?”.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** indica que así lo trasladará, si bien considera que, a la hora de acometer los proyectos de obras, se tiene que fiar de los Técnicos.

PREGUNTA SUSCRITA POR D. ANDRÉS ALBA GARCÍA:

“¿Para cuándo el arreglo de la Calle Paseo Doctor Gregorio Marañón, esquina con Río Bullaque? Esta zona está hundida y cuando llueve se filtra el agua a los garajes de la comunidad”.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** responde que tuvo lugar una reunión con los vecinos afectados, además de haberlo visto la Concejala de Obras, habiéndoselo recordado por su parte hace menos de una semana, estándose en ello, pero son muchos los lugares en los que hay que actuar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veintidós minutos del día al principio citado. De todo, como Secretario del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa María de Benquerencia, DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
DISTRITO.**

**Luis Sánchez Sánchez.
(Firmado digitalmente)**

Vº Bº
**LA CONCEJALA-PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO.**

**Ana María Pérez Álvarez.
(Firmado digitalmente)**

FECHA DE FIRMA: 24/06/2024
26/06/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 99DCFBFF6CBBDC9A20CE34D272D33FDE441DD8D8
EE07FE677ABAB0899D0096D94DF31070DCFECD05

PUESTO DE TRABAJO:
O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. M.ª. BENQUERENCIA
Concejala de Cultura y Patrimonio

NOMBRE:
Luis Sánchez Sánchez
Ana María Pérez Álvarez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC23C4A9C8E2FB2614785